



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

**RESOLUCIÓN Nº 427/2023
REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 22 MARZO DE 2023.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 92 de fecha 03 de Marzo de 2023.** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **22 de Marzo del año 2023.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: EMA JULIA BORQUEZ HERRERA
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: ANDRES MARAMBIO Nº 4101
GIRO: VERDULERIA
MOTIVO: TERMINO DE GIRO
ROL: 2-214

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS**

PSM/VZM/mum

12: 737273